

Estados Financieros

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



Shape the future
with confidence

Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Moderado Focus

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de *Fondo Mutuo Moderado Focus* (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de *Fondo Mutuo Moderado Focus* al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de *Soyfocus Administradora General de Fondos S.A* es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al *Fondo Mutuo Moderado Focus* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.



Shape the future
with confidence

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del *Fondo Mutuo Moderado Focus*.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del *Fondo Mutuo Moderado Focus* para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el *Fondo Mutuo Moderado Focus* deje de ser una empresa en marcha.



Shape the future
with confidence

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros del *Fondo Mutuo Moderado Focus* al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 25 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra Carrasco V.', with a horizontal line drawn through it.

Alejandra Carrasco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 24 de marzo de 2026

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

Estados Financieros por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e informe de los Auditores Independientes

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS
ESTADOS FINANCIEROS
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estados Financieros

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
Estados de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros

NOTA 1.	INFORMACIÓN GENERAL
NOTA 2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS
NOTA 3.	CAMBIOS CONTABLES
NOTA 4.	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO
NOTA 5.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
NOTA 6.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
NOTA 7.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
NOTA 8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA
NOTA 9.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO
NOTA 10.	CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR INTERMEDIARIOS
NOTA 11.	OTROS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR
NOTA 12.	RESCATES POR PAGAR
NOTA 13.	REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTA 14.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
NOTA 15.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
NOTA 16.	INTERESES Y REAJUSTES
NOTA 17.	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE
NOTA 18.	CUOTAS EN CIRCULACIÓN
NOTA 19.	DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES
NOTA 20.	RENTABILIDAD DEL FONDO
NOTA 21.	PARTES RELACIONADAS
NOTA 22.	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN
NOTA 23.	CUSTODIA DE VALORES
NOTA 24.	EXCESOS DE INVERSIÓN
NOTA 25.	GARANTÍA CONSTITUIDA
NOTA 26.	OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA
NOTA 27.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
NOTA 28.	SANCIONES
NOTA 29.	HECHOS RELEVANTES
NOTA 30.	HECHOS POSTERIORES

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos – M\$)

Activos	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	17	327.704	416.351
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	27.816.535	22.564.609
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	11.416	-
Otros activos	15	-	-
Total activo		<u>28.155.655</u>	<u>22.980.960</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	111	953
Rescate por pagar	12	63.915	408.677
Remuneraciones sociedad administradora por pagar	13	21.001	16.973
Otros documentos y cuentas por pagar	11	6.655	9.394
Otros pasivos	15	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>91.682</u>	<u>435.997</u>
Total activo neto atribuible a los partícipes		<u>28.063.973</u>	<u>22.544.963</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
INGRESOS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	16	2.304	2.991
Ingresos por dividendos		176.717	143.874
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	17	4.346	9.325
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.238.411	3.802.000
Resultado en ventas de instrumentos financieros		19.903	(8.510)
Otros		-	-
Total ingresos netos de la operación		2.441.681	3.949.680
GASTOS DE OPERACION			
Remuneración de administración	21	(220.567)	(165.613)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	22	(45.806)	(29.232)
Total gastos de operación		(266.373)	(194.845)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		2.175.308	3.754.835
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		2.175.308	3.754.835
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.175.308	3.754.835
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		2.175.308	3.754.835

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos – M\$)

2025	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie APV M\$	Serie Free M\$	Serie APV- Free M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2025		-	19.346.275	3.161.371	23.782	13.533	22.544.961
Aporte de cuotas		-	11.102.365	1.092.455	493	-	12.195.313
Rescate de cuotas		-	(8.177.733)	(635.458)	(24.668)	(13.750)	(8.851.609)
Aumento (neto) originado por transacciones de cuotas		-	2.924.632	456.997	(24.175)	(13.750)	3.343.704
Aumento/(disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de dividendos		-	1.860.887	313.811	393	217	2.175.308
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por la operación después de distribución de beneficios		-	1.860.887	313.811	393	217	2.175.308
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		-	24.131.794	3.932.179	-	-	28.063.973
Valor cuota al 31 de diciembre de 2025		1.083,5880	1.884,0023	1.785,5404	1.467,3358	1.588,9037	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos – M\$)

2024	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie APV M\$	Serie Free M\$	Serie APV- Free M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2024		-	11.755.805	2.172.404	27.047	7.849	13.963.105
Aporte de cuotas		-	10.753.241	889.747	17.326	3.446	11.663.760
Rescate de cuotas		-	(6.345.203)	(464.762)	(26.770)	(2)	(6.836.737)
Aumento (neto) originado por transacciones de cuotas		-	4.408.038	424.985	(9.444)	3.444	4.827.023
Aumento/(disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de dividendos		-	3.182.433	563.982	6.180	2.240	3.754.835
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por la operación después de distribución de beneficios		-	3.182.433	563.982	6.180	2.240	3.754.835
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		-	19.346.276	3.161.371	23.783	13.533	22.544.963
Valor cuota al 31 de diciembre de 2024		1.083,5880	1.725,0035	1.626,6972	1.452,1574	1.576,2442	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
FLUJOS DE EFECTIVOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Compra de activos financieros	7	(7.677.418)	(7.436.590)
Venta/cobro de activos financieros		4.698.811	2.529.556
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		15	-
Liquidación de instrumentos derivados		-	-
Liquidación de instrumentos financieros		-	-
Dividendos recibidos		176.717	143.874
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(216.538)	(158.695)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	1.151
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(49.719)	(19.468)
		<u>(3.068.132)</u>	<u>(4.940.172)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Colocación de cuotas en circulación		12.195.313	11.663.760
Rescates de cuotas en circulación		(9.196.372)	(6.441.555)
Otros		(23.802)	50.000
		<u>2.975.139</u>	<u>5.272.205</u>
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(92.993)	332.033
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	17	416.351	74.993
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4.346	9.325
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	17	<u>327.704</u>	<u>416.351</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Moderado Focus (en adelante “el Fondo”), es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero. Está regido por la ley N°20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el reglamento interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es General Calderón 121, Providencia.

Objetivo del Fondo:

El Fondo Mutuo Moderado Focus tiene como objeto obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, que esté compuesta como mínimo por el 30% y como máximo el 70% de del total de su activo en (i) cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros cuyo objeto sea invertir principalmente en instrumentos de deuda y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija; y/o, (ii) instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros.

No obstante lo anterior, el Fondo invertirá como mínimo el 30%, y como máximo el 70% del total de su activo en: (i) cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, cuyos objeto sea invertir principalmente en instrumentos de capitalización y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta variable.

Con fecha 24 de septiembre de 2019, el reglamento interno del Fondo Mutuo Moderado Focus fue depositado en la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 16 de octubre de 2019 se iniciaron las operaciones del fondo.

Con fecha 28 de julio de 2020, SOYFOCUS ha efectuado el depósito del texto refundido del reglamento interno del Fondo Mutuo Moderado Focus en el Registro Público que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 2 de febrero de 2023 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 16 de febrero de 2023. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

I. Modificaciones aplicables a las siguientes secciones del Reglamento Interno:

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.2 Razón social de Sociedad Administradora: Se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora. SoyFocus Administradora General de Fondos S.A. al lugar de Focus Administradora General de Fondos S.A.

1.4 Tipo de inversionista: Se señala el tipo de inversionista que puede invertir en la serie de la serie Vivienda, conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N°19.281.

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. Objeto del Fondo: Se modifica el objeto del fondo señalando que el Fondo puede invertir directamente en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros y en instrumentos de renta variable.

2.7 Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora: Se señala que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites generales regulados en el presente Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional.

2.8 Inversión en cuotas de fondos de la misma administradora: Se indica que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra sociedad relacionada.

2.9 Inversión en cuotas de fondos: Se explicita que el Fondo, de conformidad a su Objeto y Política de Inversiones, podrá invertir en fondos mutuos y de inversión, tanto nacionales, como extranjeros.

3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

Se incluyen las opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión en la categoría Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o nacionales; y las acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas en la categoría Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales.

3.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial: Se señala que el límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas es de 100% del activo del Fondo.

4.2 Venta corta y préstamos de valores: Se indica que el Fondo, o la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir. El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de valores, registrados en alguna bolsa de valores, con el fin de recibir intereses. Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores donde opera tal valor a ser prestado. El total de activos del Fondo podrá estar sujeto a préstamo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL(Continuación)

D. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO Se elimina la referencia a las instituciones bancarias.

E. Política de Votación Se modifica la política de Votación, la cual queda redactada de la siguiente manera: La Administradora a través de sus mandatarios designados al efecto, podrá representar al Fondo en Juntas de Accionistas o Asambleas de Aportantes de aquellos instrumentos de los que hubiere invertido, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente y sin estar obligada la Administradora en todo caso a participar en ellas.

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series: - Se crea una Serie Vivienda, que corresponderán a Aportes efectuados al Fondo por instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.281. - Se elimina los dólares de Estados Unidos de América como moneda para recibir aportes y pagar los rescates.

2.1. Remuneración de Cargo del Fondo y gastos:

2.1. Remuneración y Gastos. - A continuación, se indica la tabla de remuneración y gastos de operación de la serie Vivienda.

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Vivienda	Hasta un 0,95 % anual exenta de IVA	No se contempla	No se contemplan

2. Gastos de cargo del Fondo.

- Se incluye aclaración de que los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, en que incurra el Fondo, por las inversiones que realice en cuotas de fondos nacionales o extranjeros, tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 2,0% del valor del patrimonio del Fondo.

3. Comisión o remuneración de cargo del partícipe:

- La nueva Serie Vivienda no contempla comisión o remuneración de cargo del partícipe.

4. Remuneración aportada al Fondo:

- La nueva Serie Vivienda no contemplan remuneración aportada al Fondo.

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.1 Moneda en que se recibirán los aportes:

Se elimina el dólar de los Estados Unidos de América como moneda en que se recibirán los aportes.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

1.5 Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:

ii) Plataforma Telefónica Se elimina la mención a las fallas o interrupciones de la plataforma web para hacer uso de la plataforma telefónica.

iii) Presencialmente Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes y solicitar rescates, en forma presencial y por escrito, en las oficinas o sucursales de la Administradora o en las oficinas o sucursales de los Agentes que hayan sido autorizados por la Sociedad para recibirlos y gestionarlos.

iv) Instrucciones a través de un representante. Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes y solicitar rescates por intermedio de un representante.

v) Descuento por planilla Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes mediante descuento por planilla y se describe el procedimiento para realizarlo.

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos

Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos para señalar el procedimiento para cumplir con lo establecido en el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 y la NCG N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

4. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se agrega párrafo relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo para cumplir con el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712 y la NCG N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

- Se elimina la cláusula transitoria.

Con fecha 7 de marzo de 2024 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 7 de abril de 2024. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

2. Política de Inversiones

2.7 Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Se prohíbe la inversión.

2.8 Inversión en cuotas de fondo de la misma Administradora.

Se prohíbe la inversión.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

2.9 Inversión en cuotas de fondos. Se agrega el siguiente párrafo: El Fondo, de conformidad a su Objeto y Política de Inversiones establecidos en el presente Título, podrá invertir en fondos mutuos y de inversión, tanto nacionales como extranjero, con la excepción incluida en el punto 2.7.

2.10 Otras consideraciones Se agrega el siguiente párrafo: El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, esto es comité de directores

E. POLÍTICA DE VOTACIÓN

Se reemplaza párrafo completo por el siguiente:

La Administradora a través de sus mandatarios designados al efecto, podrá representar al Fondo en Juntas de Accionistas o Asambleas de Aportantes de aquellos instrumentos de los que hubiere invertido, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente y sin estar obligada la Administradora en todo caso a participar en ellas.

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series:

En la Serie B, se reemplaza párrafo de la columna Otras Características Relevantes por el siguiente:

Los partícipes que posean cuotas de la serie B y deseen canjearlas por cuotas de la serie FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

En la Serie Free, en el primer párrafo se agrega la frase “grupo u organización. En el segundo párrafo de la columna Otras Características Relevantes, se reemplaza el término canje automático por reinversión

En la Serie APV se agrega un tercer párrafo de la columna Otras Características Relevantes:

Los partícipes que posean cuotas de la serie APV y deseen canjearlas por cuotas de la serie APVFREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

En la Serie APV Free se reemplaza el tercer párrafo de la columna Otras Características Relevantes por el siguiente:

En caso de que el Convenio Free entre la empresa y la Administradora termine por cualquier causa, la Administradora comunicará de dicha situación a los partícipes respectivos, mediante correo electrónico o carta, de conformidad a lo dispuesto en la Sección I, número 1. “Comunicaciones con los partícipes”, del presente Reglamento Interno y procederá a efectuar la reinversión de dichas cuotas por cuotas de la Serie APV. Lo mismo ocurrirá en caso de que un partícipe deje de adherir al Convenio Free.

2. Remuneración del cargo del Fondo y gastos:

Sección 1, Remuneración y gastos. Se incorpora en la serie B, Serie Free, Serie APV, Serie APV-Free y Serie Vivienda, un gasto de operación de hasta un 0,5% anual.

Sección 2, Gastos de cargo del Fondo se reemplaza la sección completa por la siguiente: Los gastos de cargo del Fondo serán aquellos que se señalan a continuación:

A. Gastos de operación. Se podrá cargar a las Cuotas de las Series del Fondo anualmente como gastos de operación, hasta un 0,5% del patrimonio del fondo. Estos gastos de operación serán aquellos relativos a los siguientes:

A.1. Gastos derivados de externalización de servicios, soportes y/o arriendo, mantención, licenciamiento o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo;

A.2 Gastos derivados de la contratación de empresas o personas externas especializadas en la preparación de la contabilidad, valorización de las cuotas, preparación de reportes y otras labores administrativas relacionadas con el Fondo y sus aportantes, tales como, la emisión de certificados tributarios y declaraciones juradas, servicios de tesorería, servicios de operaciones, envío de reportes regulatorios, registro de partícipes, gestión de aportes y rescates e informes y reportes en materia de operaciones del Fondo, servicios y soportes informáticos.

A.3. Honorarios profesionales de auditores externos, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen;

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

A.4. Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

A.5. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

A.6. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precios o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

A.7. Gastos y honorarios profesionales derivados de las modificaciones al reglamento interno, su depósito en la Comisión para el Mercado Financiero, la inscripción y registro de cuotas en los registros correspondientes, así como el Depósito Central de Valores, en las bolsas de valores u otras entidades, y en general, todo gasto derivado de la colocación de cuotas.

A.8 Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley y sus reglamentos, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Comisión; gastos de envío de información a la Comisión, a los aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión al Fondo.

A.9. Gastos relativos a boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo.

A.10. Gastos relativos a la contratación, arriendo, adquisición, licenciamiento, mantención o uso de herramientas de software que otorguen servicios de noticias, gráficos, valorización, precios, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.

A.11. Honorarios y gastos por servicios de clasificación de riesgo.

B. Gastos por impuestos e indemnizaciones. Los siguientes, serán gastos de cargo del Fondo, y no estarán sujetos a ningún límite:

B.1. Impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente en la jurisdicción respectiva en la que invierta el Fondo deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo;

B.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios; y

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

B.3. Costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo.

C. Gastos por inversión en cuotas de otros fondos: Los gastos indirectos, remuneraciones y comisiones, en que incurra el Fondo, por las inversiones que realice en cuotas de fondos nacionales o extranjeros, tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 2,0% del valor del patrimonio del Fondo.

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas.

Sección 1.5, sección ii), se elimina la frase “como ante fallas o interrupciones de la plataforma web”.

Se agrega una sección iii) y iv) con lo siguiente:

iii) Presencialmente: El partícipe podrá alternativamente dirigirse a las oficinas o sucursales de la Administradora o en las oficinas o sucursales de los Agentes que hayan sido autorizados por la Sociedad para recibirlos y gestionarlos, a fin de efectuar personal y directamente el aporte o presentar su solicitud de aporte o rescate.

iv) Instrucciones a través de un representante: El Aportante podrá presentar su solicitud de aporte o rescate por intermedio de un representante que haya designado e informado a la Administradora con anterioridad al ingreso de las solicitudes (el “Representante”) o bien por intermedio del Agente, en caso de existir. El Representante, o el Agente según corresponda, remitirá a la Administradora las órdenes que haya recibido del Partícipe. En todo caso, el Representante, o el Agente en su caso, actuará por cuenta y riesgo del Partícipe, el cual quedará obligado a respetar los términos y condiciones de las órdenes que se remitan a la Administradora por su intermedio. Será responsabilidad del Aportante actualizar o revocar oportunamente la designación del Representante.

Se elimina a continuación la frase “en caso de fallas o interrupciones de estos sistemas, el partícipe podrá alternativamente dirigirse a las oficinas de la Administradora, a fin de efectuar personal y directamente el aporte o presentar su solicitud de aporte o rescate”:

En el siguiente párrafo, se agrega la frase al final “Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la Administradora en cuanto a la seguridad y confidencialidad de sus sistemas”.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Se agrega una sección v) con lo siguiente:

v) Descuentos por planilla: Consiste en el descuento mensual, o con la periodicidad alternativa que se indique en la solicitud de inversión periódica respectiva, en pesos chilenos o en Unidad de Fomento. Para ello, el Partícipe deberá autorizar a su empleador para que descunte mensualmente de su remuneración dicho monto fijo y sea enterado al fondo correspondiente en la fecha establecida en la autorización, si esa fecha fuera sábado, domingo o festivo, se tendrá por efectuado el día hábil bancario siguiente. En todo caso, se tendrá por efectuado el aporte cuando su valor sea percibido por la Administradora. El empleado podría también dar su autorización para que actúe una tercera parte como recaudador del descuento por planilla para su posterior inversión en alguno de los fondos mutuos administrados por la Administradora de los fondos.

El Partícipe deberá completar una solicitud de inversión, firmando en señal de autorización la cláusula de descuento por descuento por planilla. En dicha cláusula se consignará el monto del descuento, el tiempo de duración del mismo y el nombre del empleador autorizado a que efectúe el descuento.

El plan de inversión periódica con descuentos por planilla tendrá la duración que el Partícipe determine en la solicitud y autorización respectivas. El Partícipe podrá poner término a este plan en cualquier momento, mediante aviso directo y por escrito a la Administradora, con copia al correo electrónico descuentoplanilla@soyfocus.com, comunicándole su voluntad en tal sentido y la fecha a partir de la cual haya instruido a su empleador dejar sin efecto la autorización de descuento correspondiente.

Este plan de inversión periódica también finalizará en caso de que la relación laboral entre el Partícipe y el empleador respectivo termine, o bien, que la autorización de descuento por él otorgada quede sin efecto por cualquier causa o motivo.

Sección 1.7, se modifica el plazo de pago de rescates igual o superiores a un 10% del valor del patrimonio del fondo a 15 días hábiles.

Se agrega una sección 1.11 sobre rescates de cuotas de partícipes fallecidos:

En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior.

Sección 3, se reemplaza sección completa, por el siguiente:

No se contempla Plan familia de fondos.

El canje entre series de cuotas del Fondo tendrá lugar y se efectuará conforme a las siguientes reglas y procedimiento:

(i) Los partícipes que posean cuotas de la serie B y deseen canjearlas por cuotas de la serie FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

(ii) Los partícipes que posean cuotas de la serie APV y deseen canjearlas por cuotas de la serie APV-FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

(iii) Cuando el partícipe de cuotas deje de adherir al Convenio Free o en caso de terminación del Convenio Free entre la empresa y la Administradora, se realizará un canje obligatorio de cuotas de la serie FREE por cuotas de la serie B, mediante la ejecución de una reinversión de cuotas.

(iv) Cuando el partícipe de cuotas deje de adherir al Convenio Free o en caso de terminación del Convenio Free entre la empresa y la Administradora, se realizará un canje obligatorio de cuotas de la serie APV-FREE por cuotas de la serie APV, mediante la ejecución de una reinversión de cuotas.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes (el “Período de Revisión”) la Administradora revisará el registro de partícipes del Fondo al último día hábil del mes inmediatamente anterior para determinar si, a esa fecha algún partícipe se encontraba en las circunstancias indicadas en los literales (iii) y (iv) anteriores. En caso de encontrarse en alguna de esas circunstancias, el día hábil bursátil siguiente de terminado el Período de Revisión la administradora efectuará el canje de las cuotas conforme a lo señalado en los literales (iii) y (iv) precedente.

Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará, por los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el número de cuotas de la nueva serie que pase a ser titular.

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

4. Procedimiento de liquidación del Fondo.

Se reemplaza por el siguiente párrafo:

No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida. No obstante lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712

K. CLÁUSULA TRANSITORIA

Se elimina la presente cláusula

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 03 de enero de 2025. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

1. Eliminación Serie Free y Serie APV Free.

- Las series Free y APV Free que se han eliminado del reglamento interno, seguirán vigentes bajo las mismas condiciones actuales hasta que se realice el último canje del último partícipe, esto es el 10 de enero de 2025. A partir de esta fecha no se aceptarán nuevas inversiones en estas series. Con relación a los partícipes que actualmente poseen cuotas en las series Free y APV-Free se les informará, según lo dispuesto en la letra I punto 1 del reglamento, del canje automático a cuotas de serie B y serie APV, respectivamente. Asimismo, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará, por los medios establecidos en el Reglamento Interno, el número de cuotas de la nueva serie que pase a ser titular.

2. Se elimina los dólares de Estados Unidos de América como moneda para recibir aportes y pagar rescates.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 03 de enero de 2025.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Moderado Focus, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Los presentes estados financieros fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A. el 24 de marzo de 2026.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, a menos que se indique lo contrario.

A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo Moderado Focus correspondientes a los ejercicios terminados el 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

B. Comparación de la información

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 presentan información comparativa con el ejercicio anterior.

C. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales, reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos. (Nota 6)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en el estado de flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

D. Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

E. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos de capitalización nacional y extranjeros. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los partícipes en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

F. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

G. Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento han sido traducidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	\$	\$
Dólar Estadounidense	907,13	996,46
Unidad de Fomento	39.727,96	38.416,69

H. Activos y pasivos financieros

La IFRS 9 – Instrumentos financieros, reemplaza a la IAS 39 – Instrumentos financieros, para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 y que reúne tres aspectos de contabilidad y que son: clasificación y medición; deterioro; y contabilidad de cobertura.

- Clasificación y medición

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización nacional, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

H Activos y pasivos financieros, continuación

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la administración, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estado de Resultados por Función durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses, con vencimiento dentro de los próximos doce meses, son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

- Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

H Activos y pasivos financieros, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método interés de efectivo, es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estimó los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los períodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

- Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

H Activos y pasivos financieros, continuación

Los instrumentos de deuda nacional y extranjero y los instrumentos de capitalización extranjero son valorizados diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Risk América) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

I. Presentación de instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros derivados son reconocidos a la fecha de suscripción del contrato y revaluados posteriormente a su valor razonable a la fecha de cierre de los Estados Financieros. Las utilidades y/o pérdidas resultantes de la medición a valor razonable son registradas en el Estado de Resultados por Función como utilidades y/o pérdidas por valor razonable de instrumentos financieros a menos que el instrumento derivado califique, esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura.

Los instrumentos medidos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Compañía. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

I Presentación de instrumentos financieros, continuación

Los instrumentos derivados que son designados como cobertura son contabilizados como coberturas de flujos de caja.

Para calificar un instrumento financiero derivado como instrumento de cobertura para efectos contables, la Compañía documenta: (i) a la fecha de la transacción o en el momento de su designación, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida protegida, así como los objetivos y estrategias de la administración de riesgos, (ii) la evaluación, tanto a la fecha de suscripción como en una base continua, de la efectividad del instrumento utilizado para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de caja de la partida protegida.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como Otros activos o Pasivos financieros no corrientes si el vencimiento de la partida cubierta es superior a 12 meses y como Otros activos o Pasivos financieros corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. El efecto en resultados de estos instrumentos se puede ver en el rubro Otras ganancias (pérdidas) del Estado de Resultados por Función. La porción efectiva del cambio en el valor razonable de instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas de flujos de caja es reconocida inicialmente en Reservas de Cobertura de Flujos de Caja en un componente separado del patrimonio. La utilidad o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el Estado de Resultados por Función. Los montos acumulados en patrimonio son reclasificados a resultados en el mismo período en que la respectiva exposición impacta el Estado de Resultados por Función. Cuando una cobertura de flujos de caja deja de cumplir con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio permanece en patrimonio y es reconocida cuando la transacción esperada es finalmente reconocida en el Estado de Resultados por Función. Cuando se tiene la expectativa que una transacción esperada ya no ocurra, la utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados por Función.

Los instrumentos derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se clasifiquen como instrumentos de cobertura.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

J. Deterioro

Una pérdida por deterioro para los saldos por cobrar a nuestros clientes se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. Algunos indicadores de que una cuenta por cobrar pueda ser incobrable son las dificultades financieras, inicio de un proceso de quiebra, una reestructuración financiera y antigüedad de la morosidad de nuestros clientes.

El importe y cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se mide en una cantidad igual a las “Pérdidas Crediticias Esperadas”, utilizando el enfoque simplificado establecido en la IFRS 9 y para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera se realiza un análisis de riesgo de acuerdo a la experiencia histórica (tres años) sobre la incobrabilidad de la misma, la cual es ajustada de acuerdo a variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación y considerando otros factores de antigüedad hasta llegar a un 100% de las deudas superiores a 180 días, y de aquellos casos que, de acuerdo a la política, se estiman pérdidas parciales por deterioro sobre análisis individuales caso a caso. Adicionalmente la Compañía mantiene seguros de crédito para cuentas por cobrar individualmente significativas. Las pérdidas por deterioro se registran en el Estado de Resultados por Función en el período que se producen.

K. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) utilizados para administrar su caja.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

L. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2025 ha emitido 12.808.792,0441 cuotas de su serie B y 2.202.234,8606 cuotas de la serie APV, mientras que al 31 de diciembre de 2024 ha emitido 11.215.209,6373 cuotas de su serie B, 1.943.429,2465 cuotas de la serie APV, 16.377,6237 cuotas de su serie FREE y 8.585,9955 cuotas de su serie APV-FREE, que son clasificadas como pasivo financiero. Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor del patrimonio neto del Fondo, en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo el patrimonio neto atribuible a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación, por el número total de cuotas de la serie respectiva.

M. Tributación

Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

N. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

O. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

P. Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

1. **Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con las Normas de Contabilidad de las NIIF, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en NIC 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la entidad informante.

Asimismo, NIC 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia NIC 8.

2. **Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con las Normas de Contabilidad de las NIIF, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en NIC 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la entidad informante.

Por otra parte, NIC 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

A continuación, se presenta un **ejemplo**¹ de la nota de nuevos pronunciamientos de las Normas de Contabilidad de las NIIF:

¹ Este template es un ejemplo de revelación de nuevos pronunciamientos. Cada compañía debe revisar y definir cuales nuevos pronunciamientos le son aplicables, no necesariamente se deben revelar todos.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

NIC 21 Falta de intercambiabilidad IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
<p>Las enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no existe convertibilidad. Las enmiendas también exigen la revelación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo la falta de convertibilidad de una moneda a otra afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Las enmiendas entran en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, no está permitido reexpresar la información comparativa.</p>	

La Administración considera que las enmiendas mencionadas no tienen impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<i>Nuevas NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de los instrumentos financieros <p>1.- Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.</p> <p>2.- Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.</p> <p>3.- Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,</p> <p>4.- Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.</p> <p>Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.</p> <p>Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.</p>	1 de enero de 2026.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Nuevas NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 Mejoras anuales a las IFRS</p> <p>En julio de 2024 emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones.</p> <p>Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2026
<p>NIIF 9 y NIIF 7 Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza clasificación y medición de los instrumentos financieros</p> <p>En diciembre de 2024, emitió las enmiendas a NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i> y a la NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>, relativos a los contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza que:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.2.- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.3.- Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad. <p>Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.</p>	1 de enero de 2026.
<p>NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.</p> <p>En abril de 2024, emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1. Si bien se han incorporado varias secciones de la NIC 1 con cambios limitados, la NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación en el estado de resultados, incluyendo totales y subtotales específicos. También exige la revelación de las medidas de rendimiento definidas por la administración e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de la información financiera con base en las funciones identificadas de los estados financieros principales y las notas.</p> <p>Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 <i>Estado de Flujos de Efectivo</i>, y algunos requisitos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8, que ahora se denomina NIC 8 <i>Bases de Preparación de los Estados Financieros</i>.</p> <p>La NIIF 18 y todas las modificaciones consiguientes entran en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva.</p>	1 de enero de 2027.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</p> <p>En mayo de 2024, emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de revelación reducidos, a la vez que aplican los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad de las NIIF. Para ser elegible, al final del período sobre el que se informa, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede rendir cuentas públicamente y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las Normas de Contabilidad de las NIIF.</p> <p>La NIIF 19 entrará en vigor para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2027
<p>NIC 21 Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21</p> <p>En noviembre de 2025, emitió Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria - Enmiendas a la NIC 21. Las enmiendas requieren la conversión desde una moneda funcional no hiperinflacionaria a una moneda de presentación hiperinflacionaria utilizando el tipo de cambio de cierre.</p> <p>Si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, sus resultados y su situación financiera se traducen a la moneda de presentación convirtiendo todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, ingresos y gastos) y todas las cifras comparativas al tipo de cambio de cierre de la fecha del estado de situación financiera más reciente. Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sea la moneda de una economía hiperinflacionaria, reexpresa los importes comparativos de una operación en el extranjero, cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, aplicando el índice general de precios, de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 29, a las cifras comparativas de dicha operación extranjera.</p> <p>Las enmiendas aplican para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2027, y se permite su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2027

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<p>NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos</p> <p>En noviembre de 2025, [IASB/el Consejo] emitió las Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros (“los ejemplos”), que agregaron ejemplos ilustrativos a varias normas contables NIIF.</p> <p>Los ejemplos tienen como objetivo mejorar la información sobre riesgos climáticos y otras incertidumbres presentada en los estados financieros, particularmente para atender las preocupaciones de las partes interesadas respecto a la consistencia de la información dentro de los informes financieros de propósito general, y la suficiencia de la información sobre riesgos relacionados con el clima y otras incertidumbres dentro de los estados financieros.</p> <p>Estos ejemplos ilustran requerimientos existentes en las normas contables NIIF. No agregan ni modifican los requerimientos vigentes.</p> <p>Los temas tratados en los ejemplos comprenden los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Juicios relacionados con la materialidad• Supuestos: requisitos específicos aplicables a las pruebas de deterioro• Supuestos: requisitos generales• Riesgo de crédito• Provisiones para desmantelamiento y restauración de sitios• Revelación de información desagregada en las notas a los estados financieros <p>Los ejemplos no tienen una fecha de vigencia ni requerimientos de transición.</p>	No especificada
<p>NIIF 10 y NIC 28 Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</p> <p>Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)</i> abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.</p> <p>Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.</p> <p>La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.</p>	Por determinar

La Administración realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia, aunque preliminarmente se estima que no tendrá impactos significativos en el Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

3. CAMBIOS CONTABLES

Para los presentes estados financieros, no existen cambios contables con respecto al año 2025.

4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en General Calderón 121, Providencia y en nuestro sitio web www.soyfocus.com.

4.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Respecto de los demás valores e instrumentos en los que invierta el Fondo, sean estos de emisores nacionales o extranjeros, no requerirán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

4.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

4.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que debe reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (las "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.4 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

PAIS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del fondo
Chile	Peso	100%
Chile	Unidad de Fomento	100%
EE. UU.	Dólar de EE. UU.	100%
Países pertenecientes a la Eurozona	Euro	100%
Argentina	Peso argentino	100%
Australia	Dólar australiano	100%
Bolivia	Boliviano	100%
Brasil	Real	100%
Canadá	Dólar canadiense	100%
Colombia	Peso colombiano	100%
China	Reinminbi	100%
Dinamarca	Corona Danesa	100%
Emiratos Árabes	Dirham	100%
Eslovaquia	Corona eslovaca	100%
India	Rupia india	100%
Islandia	Corona islandesa	100%
Japón	Yen	100%
Liechtenstein	Franco suizo	100%
México	Peso mexicano	100%
Noruega	Corona noruega	100%
Nueva Zelanda	Dólar neozelandés	100%
Panamá	Balboa panameño	100%
Paraguay	Guaraní	100%
Perú	Nuevo Sol	100%
Reino Unido	Libra esterlina	100%
República Checa	Corona checa	100%
Rusia	Rublo ruso	100%
Singapur	Dólar singaporense	100%
Sudáfrica	Rand sudafricano	100%
Suecia	Corona sueca	100%
Suiza	Franco suizo	100%
Tailandia	Baht tailandés	100%
Uruguay	Peso uruguayo	100%

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda no tendrá una duración máxima. El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por riesgo de mercado, de liquidez, sectorial, de moneda, de tasa de interés y de crédito.

4.6. Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo.

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá a ser consistente con la política de diversificación establecida en su Reglamento Interno.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.7 Características y diversificación de las inversiones

4.7.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

	TIPO DE INSTRUMENTO	%Mínimo	% Máximo
1	Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales	0	70
E1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	70
1.2	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.	0	70
1.3	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	70
1.4	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada, empresas multinacionales, sociedades anónimas, u otras entidades inscritas en el mencionado registro.	0	70
1.5	Títulos de deuda de securitización, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	25
1.6	Otros valores de oferta pública de deuda, emitidos por emisores nacionales o extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	70
2	Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o nacionales.	0	70
2.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyo activo subyacente sean instrumentos de deuda: (i) emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales, (ii) emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales, (iii) de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras y (iv) índices representativos de instrumentos de deuda.	0	70
2.2	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	70
2.3	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales.	0	70
2.4	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	70

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

3	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales	0	70
3.1	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia bursátil.	0	70
4	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros o nacionales, cuyos activos subyacentes no sean instrumentos de deuda	0	70
4.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyo activo subyacente no sean instrumentos de deuda.	0	70
4.2	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	70
4.3	Opciones para suscribir títulos representativos de índices, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	70
4.4	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión nacionales.	0	70
4.5	Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil.	0	70
4.6	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión extranjeros, incluyendo ETF y ETN.	0	70

4.7.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.

Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 376, o aquella que la modifique y/o reemplace, los siguientes casos:

1. La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;
2. La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, según corresponda, en la medida que éstos den cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 376, o aquella que la modifique y/o reemplace.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.7.3 Tratamiento de excesos de inversión:

La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización se estará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 20.712. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora por cuenta del Fondo no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

4.8 Operaciones que realizará el Fondo

4.8.1 Contratos de derivados

Este Fondo no contempla operar con instrumentos financieros derivados

4.8.2 Venta corta y préstamo de valores

El Fondo, o la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir. El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de valores, registrados en alguna bolsa de valores, con el fin de recibir intereses. Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores donde opera tal valor a ser prestado. El total de activos del Fondo podrá estar sujeto a préstamo.

4.8.3 Operaciones con retroventa

4.8.3.1 Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.8.3.2 Tipo de contraparte: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

4.8.3.3 Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional, dentro o fuera de bolsa.

4.8.3.4 Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 100% de su activo total en instrumentos adquiridos mediante compras con retroventa y no podrán mantener más de un 100% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO

5.1 Gestión del riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

El Comité de Inversiones es el responsable del control de riesgo financiero, teniendo como política que los temas relacionados a este riesgo sean analizados profundamente al momento de definir la tesis de inversión de los fondos.

El control de riesgo financiero está incluido intrínsecamente en la determinación de las carteras modelos, las que son construidas mediante la resolución de un problema de optimización del riesgo retorno de un portafolio de activos incluidos en la Lista de Activos Invertibles del fondo.

El portafolio recomendado de inversiones para el fondo es el resultado de la aplicación del Algoritmo de Selección de Activos por Nivel de Riesgo donde la combinación de activos propuesta considere la relación riesgo retorno y optimice ese ratio. Este portafolio es aprobado por el Comité de Inversiones.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5.1.1 Riesgos financieros

a) Riesgo de mercado

Las inversiones del Fondo están expuestas a cambios en los precios de los activos financieros en los que invierte. En este sentido, un porcentaje importante de los activos del Fondo están invertidos en instrumentos de capitalización, por lo que los cambios en los precios de los instrumentos de capitalización representan el principal componente de volatilidad de los retornos del Fondo. Este riesgo se gestiona diversificando las inversiones en capitalización por emisor y por grupo económico, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno.

La exposición a este riesgo de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

Naturaleza de la exposición	2025 M\$	2024 M\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	27.816.535	22.564.609
Activos en derivados relacionados con acciones valor razonable con efecto en resultados	-	-
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-	-
Total	27.816.535	22.564.609

La diversificación del Fondo por sector al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Distribución Sectorial	2025 % (*)	2024 % (*)
Alimentos y Bebidas	-	-
Comercio	-	-
Comunicaciones	-	-
Construcción	-	-
Transporte	-	-
Industrial	-	-
Financiero	100,0000	100,0000
Agropecuario y Forestal	-	-
Energía	-	-
Minería	-	-
Utilities	-	-
Tecnología	-	-
Total	100,0000	100,0000

(*) Porcentaje respecto del total de instrumentos financieros del Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.1.1 Riesgos financieros, continuación

La cartera de inversiones del Fondo se encuentra diversificada por emisor y por distribución sectorial.

b) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene un 57,26% el total de sus activos en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que estuvo expuesto al riesgo cambiario. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2024 este valor desciende a un 56,56%.

Aunque el Fondo tiene exposición en otras monedas, el objetivo del Fondo no es cubrir ese riesgo sino por el contrario brindar exposición a otros mercados.

No obstante lo anterior, a través un análisis de sensibilidad del Riesgo Cambiario, podemos señalar que en virtud que el precio de los instrumentos extranjeros que forman parte de la cartera del Fondo se encuentra indexada al Dólar de los Estados Unidos, la apreciación de un 1% del tipo de cambio frente al peso chileno, provocaría una pérdida del Fondo en M\$ (159.773). Cabe mencionar que este análisis es estático ya que históricamente existe correlación entre la variación del tipo de cambio y el de otros precios de los mercados financieros.

El siguiente cuadro presenta la exposición al Dólar de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el detalle del efecto que produciría apreciar el tipo de cambio frente al peso chileno en un 1%.

Al 31 de diciembre de 2025

Activos en moneda extrajera	%	Efecto en resultados M\$
Dólar estadounidense	56,68	(159.573)

Al 31 de diciembre de 2024

Activos en moneda extrajera	%	Efecto en resultados M\$
Dólar estadounidense	56,56	(128.699)

Los aumentos o disminuciones en el patrimonio se originan principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización y valor de interés fijo en dólares estadounidenses a valor razonable con efectos en resultados.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

c) Riesgo de tipo de interés

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5.1.2 Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, que hace referencia con la capacidad de las contrapartes para cumplir sus compromisos (pago, entrega, reembolso, etcétera.). Este riesgo se relaciona con la calidad de la contraparte a la cual el Fondo tiene exposición.

El valor de los instrumentos de deuda fluctuará dependiendo de la percepción del mercado respecto del nivel de riesgo de incumplimiento del emisor de los valores, así como también por el evento de incumplimiento de sus compromisos financieros.

Si la clasificación de crédito de una emisión, emisor o contraparte es rebajada esto podría ocasionar una pérdida de valor en el respectivo instrumento en el cual el Fondo invierte.

La magnitud del riesgo varía dependiendo de la calidad de los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Hay diferentes tipos de instrumentos de inversión disponibles en el mercado y cada uno conlleva diferentes niveles de exposición a riesgo. Así, existen ciertos instrumentos que involucran mayor riesgo de incumplimiento o variaciones de precios asociadas a cambios en la clasificación de riesgo del emisor.

Sobre el riesgo de crédito, la Administradora no invierte directamente en instrumentos de deuda, por lo que el único riesgo relevante es el de contraparte, especialmente los administradores de fondos nacionales y extranjeros, así como corredoras de bolsa. El Comité de Inversión aprueba los intermediarios y se reporta al Comité cualquier incidencia relacionada con éstos.

5.1.3 Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate. La liquidez de la inversión del Fondo se encuentra inherentemente restringida por el volumen de operaciones en los valores en los que invierte el Fondo. Un bajo nivel de liquidez que afecte a un instrumento individual en todo un mercado al mismo tiempo

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

puede tener una influencia negativa sobre el valor de los activos del Fondo. Asimismo, esto puede afectar la capacidad del Fondo para vender determinados activos en forma lo suficientemente oportuna que permita minimizar las pérdidas en respuesta a requerimientos específicos de liquidez o en respuesta a acontecimientos que afecten al mercado.

Los volúmenes de operaciones, los períodos de liquidación y procedimientos de transferencia pueden restringir la liquidez de algunos o la totalidad de las inversiones y pueden afectar la liquidez de las inversiones del Fondo. El Fondo puede ver limitada su capacidad de ejecutar su estrategia de inversión cuando los mercados se vuelven ilíquidos, perdiendo algunas oportunidades de inversión. La falta de liquidez también podría dar lugar al riesgo de que el precio de venta de un activo podría ser sustancialmente menor que el valor razonable del instrumento.

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantiene como mínimo un 10% de su activo en pesos moneda nacional depositados en cuenta corriente bancaria o en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose por tales los que se indican a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales con plazo de vencimiento menor o igual a 30 días.
- c) Cuotas de fondos mutuos nacionales e internacionales.
- d) ETFs, títulos representativos de índices.
- e) Depósitos a plazo a menos de un año.

El manejo del riesgo de liquidez, así como las condiciones necesarias para el pago oportuno de solicitudes de rescates, está a cargo del Comité de Inversiones, quien vela permanentemente por el cumplimiento de la reserva de liquidez establecida anteriormente, así como la mantención en la cartera del fondo de aquellos instrumentos definidos como de alta liquidez.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no encontrados excluidos los derivados liquidados brutos.

Al 31 de diciembre de 2025	Menos de 7 días M\$	7 días a 1 mes M\$	1-12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.277	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	111	-	-	-	-
Rescates por pagar	63.915	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	21.001	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	4.377	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	28.063.973	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 7 días M\$	7 días a 1 mes M\$	1-12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	953	-	-	-	-
Rescates por pagar	408.677	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	16.973	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	9.394	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	22.544.963	-	-	-	-

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al periodo de cierre:

Al 31 de diciembre de 2025	Menos de 7 días M\$	7 y más días M\$	Total M\$
Activos:			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	7.711.341	-	7.711.341
Cuotas de fondos de inversión	4.147.811	-	1.147.811
Otros instrumentos de capitalización	15.957.383	-	15.957.383
Total	27.816.535	-	27.816.535
% del total de activos financieros	100,00%	-	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 7 días M\$	7 y más días M\$	Total M\$
Activos:			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	6.314.991	-	6.314.991
Cuotas de fondos de inversión	3.393.607	-	3.393.607
Otros instrumentos de capitalización	12.856.011	-	12.856.011
Total	22.564.609	-	22.564.609
% del total de activos financieros	100,00%	-	100,00%

Para el caso de los instrumentos que se mantienen en la cartera del fondo, la totalidad de estos no posee un vencimiento contractual en días, y su presentación respecto a sus vencimientos individuales son categorizados debido a la naturaleza de estos, es decir, son instrumentos de capitalización que pueden venderse y liquidarse eventualmente en unos días.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe del patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates.
- El Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento de 20% del patrimonio del Fondo.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos que componen la cartera del Fondo, se efectúa en forma diaria. La valorización se registra de acuerdo a los precios de cierre para cada uno de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, los cuales son provistos por la agencia RiskAmérica.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.3 Estimación de valor razonable, continuación

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	15.957.383	-	-	15.957.383
C.F.I. y derechos preferentes	4.147.811	-	-	4.147.811
Cuotas de Fondos Mutuos	7.711.341	-	-	7.711.341
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	27.816.535	-	-	27.816.535
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	12.856.011	-	-	12.856.011
C.F.I. y derechos preferentes	3.393.607	-	-	3.393.607
Cuotas de Fondos Mutuos	6.314.991	-	-	6.314.991
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	22.564.609	-	-	22.564.609
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

5.3 Estimación de valor razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es equivalente al costo amortizado de dichos pasivos.

6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Detalle	2025 M\$	2024 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros títulos de capitalización	15.957.383	12.856.011
Cuotas de fondos mutuos	7.711.341	6.314.991
Cuotas de fondos de inversión	4.147.811	3.393.607
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	27.816.535	22.564.609

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2025			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	15.957.383	15.957.383	56,68%
Cuotas de fondos de inversión	4.147.811	-	4.147.811	14,73%
Cuotas de fondos Mutuos	7.711.341	-	7.711.341	27,39%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	11.859.152	15.957.383	27.816.535	98,80%
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	11.859.152	15.957.383	27.816.535	98,80%

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	12.856.011	12.856.011	55,94%
Cuotas de fondos de inversión	3.393.607	-	3.393.607	14,77%
Cuotas de fondos Mutuos	6.314.991	-	6.314.991	27,48%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	9.708.598	12.856.011	22.564.609	98,19%
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	9.708.598	12.856.011	22.564.609	98,19%

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2025 M\$	2024 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	22.564.609	13.861.651
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.238.411	3.802.000
Compras	7.677.418	7.436.590
Ventas	(4.663.903)	(2.535.632)
Otros movimientos	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	27.816.535	22.564.609

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se mantienen Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Fondos no mantiene otras cuantas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de cuentas por pagar a intermediarios el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Cuentas por pagar a intermediarios	111	953
Total	111	953

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de Otras cuentas por cobrar el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Otras Cuentas por Cobrar	11.416	-
Total	11.416	-

- b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de otros documentos y cuentas por pagar el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Provisión Servicios de BO	3.237	9.333
Provisión Auditoria	453	61
Provisión Valorizadores	667	-
Provisión Corredores	2.277	-
Provisión Servicios De Administración	21	-
Total	6.655	9.394

12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 se mantienen M\$ 63.915 por concepto de rescates por pagar. Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen M\$ 408.677 por este concepto.

13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de remuneraciones sociedad administradoras son las siguientes:

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Remuneraciones Sociedad Administradora por pagar	21.001	16.973
Total	21.001	16.973

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

14 PASIVOS FINANCIEROS Y VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo no mantiene Otros Activos y Otros Pasivos.

16 INTERES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2025, se presentan M\$ 2.304 correspondientes a intereses y reajustes, originados por devengo de intereses de los saldos mantenidos en dólares, mientras que, al 31 de diciembre de 2024 se mantienen M\$ 2.991 por este concepto.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Monedas	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Pesos Chilenos	161.840	273.755
Dólares	165.864	142.596
Total	327.704	416.351

Conforme a lo que estipula el Reglamento Interno del fondo, dentro del Efectivo y Efectivo Equivalente se mantienen posiciones en dólares, para el periodo 2025. El Fondo mantiene diferencias de cambio asociadas, de acuerdo al siguiente detalle:

	2025	2024
	M\$	M\$
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	4.346	9.325
Total	4.346	9.325

18 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series B, APV, FREE y APV-FREE, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las diferencias que presentan las series corresponden a la categoría del inversionista, a los porcentajes de remuneración y de comisión cobradas.

Al 31 de diciembre de 2025 las cuotas en circulación de la serie B son 12.808.792,0441 y de la serie APV son 2.202.234,8606. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 existen 11.215.209,6373 cuotas de la serie B, 1.943.429,2465 de la serie APV, 16.377,6237 de la serie FREE y 8.585,9955 de la serie APV-FREE.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

18 CUOTAS EN CIRCULACIÓN, continuación

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y se pagarán los rescates
B	No Contempla.	\$1.000.-	Pesos de Chile o Dólares de los Estados Unidos de América
Free	Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo conforme un Convenio Free.	\$1.000.-	Pesos de Chile o Dólares de los Estados Unidos de América
APV	El aporte debe estar destinado a planes de APV.	\$1.000.-	Pesos de Chile
APV- Free	Corresponderán a aquellos aportes destinados a planes de APV efectuados al Fondo conforme un Convenio Free.	\$1.000.-	Pesos de Chile

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

18 CUOTAS EN CIRCULACIÓN, continuación

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

	Serie A	Serie B	Serie APV	Serie APV-Free	Serie Free
Saldo de inicio al 1 de enero 2025	-	11.215.209,6373	1.943.429,2465	8.585,9955	16.377,6237
Cuotas suscritas	-	6.150.625,2759	640.848,2610	-	339,2913
Cuotas rescatadas	-	(4.557.042,8691)	(382.042,6469)	(8.585,9955)	(16.716,9150)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	-	12.808.792,0441	2.202.234,8606	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

	Serie A	Serie B	Serie APV	Serie APV-Free	Serie Free
Saldo de inicio al 1 de enero 2024	-	8.397.857,1945	1.653.930,9624	6.195,4881	23.171,0994
Cuotas suscritas	-	6.782.902,1138	592.120,8206	2.390,9964	12.863,9273
Cuotas rescatadas	-	(3.965.549,6710)	(302.622,5365)	(0,4890)	(19.657,4030)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	-	11.215.209,6373	1.943.429,2465	8.585,9955	16.377,6237

Comisiones:

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo, no está contemplado el cobro de comisiones.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo no ha distribuido beneficios a sus partícipes, en conformidad a lo dispuesto en su respectivo Reglamento Interno.

20 RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

a) Rentabilidad Nominal Mensual

2025	Serie B %	Serie APV %	Serie APV- Fee %	Serie Free %
Enero	1,1714%	1,2144%	0,8031%	1,0452%
Febrero	(1,8570%)	(1,8194%)	0,0000%	0,0000%
Marzo	(1,6580%)	(1,6162%)	0,0000%	0,0000%
Abril	1,0961%	1,1377%	0,0000%	0,0000%
Mayo	2,1212%	2,1646%	0,0000%	0,0000%
Junio	1,8801%	1,9220%	0,0000%	0,0000%
Julio	3,5427%	3,5867%	0,0000%	0,0000%
Agosto	0,9408%	0,9837%	0,0000%	0,0000%
Septiembre	2,5264%	2,5685%	0,0000%	0,0000%
Octubre	0,4504%	0,4930%	0,0000%	0,0000%
Noviembre	(0,4609%)	(0,4200%)	0,0000%	0,0000%
Diciembre	(0,7505%)	(0,7084%)	0,0000%	0,0000%

2024	Serie B %	Serie APV %	Serie APV- Fee %	Serie Free %
Enero	4,0039%	4,0481%	4,0878%	4,0878%
Febrero	4,8980%	4,9396%	4,9772%	4,9772%
Marzo	3,0829%	3,1267%	3,1662%	3,1662%
Abril	(3,1825%)	(3,1427%)	(3,1069%)	(3,1069%)
Mayo	0,4301%	0,4728%	0,5112%	0,5112%
Junio	3,3771%	3,4196%	3,4579%	3,4579%
Julio	1,4547%	1,4978%	1,5366%	1,5366%
Agosto	(0,0491%)	(0,0066%)	0,0316%	0,0316%
Septiembre	0,8055%	0,8470%	0,8843%	0,8843%
Octubre	4,0714%	4,1156%	4,1554%	4,1554%
Noviembre	2,4996%	2,5417%	2,5797%	2,5797%
Diciembre	(0,0314%)	0,0111%	0,0494%	0,0493%

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

b) Rentabilidad Acumulada

Serie	Rentabilidad Acumulada 2025		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie B	9,2173%	34,5853%	60,4564%
Serie APV	9,7648%	35,9398%	62,8837%
Serie APV-Free	0,8031%	25,4057%	50,9396%
Serie Free (*)	1,0452%	25,7069%	No aplica

Serie	Rentabilidad Acumulada 2024		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie B	23,2271%	46,9148%	30,8296%
Serie APV	23,8464%	32,8087%	63,1921%
Serie APV-Free	24,4065%	47,9163%	59,6984%
Serie Free	24,4066%	35,7611%	No aplica

(*) Corresponde a la rentabilidad desde el inicio de operaciones de la serie (22/12/2020).

c) Rentabilidad Real

Serie	Rentabilidad Real 2025		
	Último año % (*)	Últimos dos años % (**)	Últimos tres años % (**)
Serie APV	6,3515%	27,9521%	49,7340%

Serie	Rentabilidad Real 2024		
	Último año % (*)	Últimos dos años % (**)	Últimos tres años % (**)
Serie APV	19,4231%	23,3937%	39,2343%

(*) Corresponde a la rentabilidad desde el inicio de operaciones de la serie (05/08/2020).

(**) No aplica pues serie no se comercializó para los períodos informados.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

21 PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio las siguientes remuneraciones:

Serie B: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,95% anual (IVA incluido).

Serie APV: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,45% anual (exenta de IVA).

Serie Free: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

Serie APV-Free: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,00% anual (exenta de IVA).

El porcentaje de remuneración fija se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie respectiva antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afecto a remuneración. La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente reglamento interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la remuneración fija se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. En tal caso, la actualización de la remuneración fija será informada directamente a los aportantes del Fondo en la forma indicada en el presente reglamento interno.

El total de remuneración por administración del ejercicio 2025 ascendió a M\$ 220.567, adeudándose al 31 de diciembre de 2025 M\$ 21.001 por remuneración por pagar a SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A. Por otra parte, el total de remuneración por administración correspondiente al ejercicio 2024 ascendió a M\$ 165.613, por lo que, al 31 de diciembre de 2024 se adeudan M\$ 16.973 por este concepto a la A.G.F.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

Al 31 de diciembre de 2025

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el ejercicio	Número de cuotas rescatadas en el ejercicio	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie Free						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,00%	8,6168	-	8,6168	-	-
Tenedor – Serie B						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	8,46%	461.136,1534	673.129,3582	50.569,2616	1.083.696,250	2.041.686
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,00%	7.849,7656	-	7.849,7650	-	-
Tenedor – Serie APV						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,40%	27.155,2461	9.357,4216	-	36.512,6677	65.195
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el ejercicio	Número de cuotas rescatadas en el ejercicio	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Tenedor – Serie A						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,04%	5.303,5709	780,7946	6.075,7487	8,6168	10
Tenedor – Serie B						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	4,11%	846.616,4871	224.466,1712	609.946,5049	461.136,1534	795.461
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,07%	89.552,0154	6.537,1189	88.239,3687	7.849,7656	13.541
Tenedor – Serie APV						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,40%	25.295,4732	4.567,6232	2.707,8503	27.155,2461	44.173
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

22 OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de otros gastos de operación son los siguientes:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Gasto De Operación Fondo	833	-
Servicios De BO	37.163	26.537
Servicios De Valorizadores	1.834	-
Servicios De Administración	2.113	-
Honorarios Auditoria	1.857	778
Comisiones Corretaje Por Operar	2.006	1.917
Total	45.806	29.232

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

23 CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	4.147.811	100,0000	14,7317	15.957.383	100,0000	56,6756
Total Cartera Inversión en Custodia	4.147.811	100,0000	14,7317	15.957.383	100,0000	56,6756

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del Fondo
Empresas de depósito de valores	-	-
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	20.105.194	71,4073
Total cartera inversión en custodia	20.105.194	71,4073

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

23 CUSTODIA DE VALORES, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	3.393.607	100,0000	14,7670	12.856.011	100,0000	55,9420
Total Cartera Inversión en Custodia	3.393.607	100,0000	14,7670	12.856.011	100,0000	55,9420

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del Fondo
Empresas de depósito de valores	-	-
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	16.249.618	70,7090
Total cartera inversión en custodia	16.249.618	70,7090

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

24 EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el reglamento interno del Fondo.

25 GARANTIA CONSTITUIDA

En conformidad con el artículo 12° de la Ley N° 20.712, SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A., ha constituido la siguiente garantía:

Al 31 de diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
PÓLIZA de seguro N° 3012025217532	Contempora Compañía de Seguro Generales S.A	Banco BICE	10.000	09-09-2025 Hasta 09-09-2026

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
PÓLIZA de seguro N° 120220061	Contempora Compañía de Seguro Generales S.A	Banco BICE	10.000	09-09-2024 Hasta 09-09-2025

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a sus series, al último día de cada mes de los ejercicios 2025 y 2024, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

FOCUS MODERADO SERIE B				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.745,2107	23.578.620	16.033	4644
Febrero	1.712,8014	23.444.021	14.659	4.642
Marzo	1.684,4038	22.846.328	15.760	4.587
Abril	1.702,8667	22.801.575	15.043	4.501
Mayo	1.738,9885	23.615.509	16.044	4.523
Junio	1.771,6837	24.261.768	16.045	4.536
Julio	1.834,4491	25.581.919	17.350	4.577
Agosto	1.851,7080	26.095.341	18.014	4.615
Septiembre	1.898,4891	27.252.117	17.887	4.648
Octubre	1.907,0390	28.616.871	19.730	4.655
Noviembre	1.898,2491	28.260.793	18.986	4.635
Diciembre	1.884,0023	28.155.655	19.533	4.600

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.646,4519	23.578.620	1.233	694
Febrero	1.616,4965	23.444.021	1.133	699
Marzo	1.590,3708	22.846.328	1.218	699
Abril	1.608,4639	22.801.575	1.167	705
Mayo	1.643,2809	23.615.509	1.236	717
Junio	1.674,8648	24.261.768	1.225	720
Julio	1.734,9368	25.581.919	1.288	722
Agosto	1.752,0034	26.095.341	1.325	734
Septiembre	1.797,0039	27.252.117	1.339	745
Octubre	1.805,8635	28.616.871	1.439	755
Noviembre	1.798,2789	28.260.793	1.411	759
Diciembre	1.785,5404	28.155.655	1.468	772

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025

FOCUS MODERADO SERIE APV-FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.588,9037	23.578.620	-	-
Febrero	1.588,9037	23.444.021	-	-
Marzo	1.588,9037	22.846.328	-	-
Abril	1.588,9037	22.801.575	-	-
Mayo	1.588,9037	23.615.509	-	-
Junio	1.588,9037	24.261.768	-	-
Julio	1.588,9037	25.581.919	-	-
Agosto	1.588,9037	26.095.341	-	-
Septiembre	1.588,9037	27.252.117	-	-
Octubre	1.588,9037	28.616.871	-	-
Noviembre	1.588,9037	28.260.793	-	-
Diciembre	1.588,9037	28.155.655	-	-

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.467,3358	23.578.620	-	-
Febrero	1.467,3358	23.444.021	-	-
Marzo	1.467,3358	22.846.328	-	-
Abril	1.467,3358	22.801.575	-	-
Mayo	1.467,3358	23.615.509	-	-
Junio	1.467,3358	24.261.768	-	-
Julio	1.467,3358	25.581.919	-	-
Agosto	1.467,3358	26.095.341	-	-
Septiembre	1.467,3358	27.252.117	-	-
Octubre	1.467,3358	28.616.871	-	-
Noviembre	1.467,3358	28.260.793	-	-
Diciembre	1.467,3358	28.155.655	-	-

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024

FOCUS MODERADO SERIE B				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.455,9064	15.059.719	9.864	3925
Febrero	1.527,2162	16.524.929	10.183	3996
Marzo	1.574,2995	17.948.419	11.728	4051
Abril	1.524,1969	17.671.932	11.815	4124
Mayo	1.530,7530	18.184.878	12.324	4220
Junio	1.582,4480	18.894.083	12.287	4272
Julio	1.605,4677	19.766.773	13.339	4318
Agosto	1.604,6794	19.794.319	13.435	4349
Septiembre	1.617,6057	20.256.878	13.373	4425
Octubre	1.683,4646	21.323.231	14.454	4506
Noviembre	1.725,5447	22.717.526	14.730	4553
Diciembre	1.725,0035	22.980.960	15.789	4580

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.366,6496	15.059.719	852,812	552
Febrero	1.434,1572	16.524.929	870,159	571
Marzo	1.478,9995	17.948.419	982,797	580
Abril	1.432,5185	17.671.932	951,964	593
Mayo	1.439,2913	18.184.878	986,867	610
Junio	1.488,5092	18.894.083	992,567	612
Julio	1.510,8038	19.766.773	1055,294	622
Agosto	1.510,7034	19.794.319	1076,135	633
Septiembre	1.523,4986	20.256.878	1063,782	637
Octubre	1.586,1996	21.323.231	1135,702	650
Noviembre	1.626,5167	22.717.526	1141,859	658
Diciembre	1.626,6972	22.980.960	1183,439	674

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024

FOCUS MODERADO SERIE APV-FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.318,8040	15.059.719	-	4
Febrero	1.384,4431	16.524.929	-	5
Marzo	1.428,2768	17.948.419	-	5
Abril	1.383,9013	17.671.932	-	4
Mayo	1.390,9758	18.184.878	-	4
Junio	1.439,0739	18.894.083	-	4
Julio	1.461,1861	19.766.773	-	4
Agosto	1.461,6476	19.794.319	-	5
Septiembre	1.474,5727	20.256.878	-	5
Octubre	1.535,8469	21.323.231	-	5
Noviembre	1.575,4667	22.717.526	-	5
Diciembre	1.576,2442	22.980.960	-	5

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos - M\$)

27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.214,9832	15.059.719	-	16
Febrero	1.275,4550	16.524.929	-	16
Marzo	1.315,8380	17.948.419	-	16
Abril	1.274,9562	17.671.932	-	15
Mayo	1.281,4739	18.184.878	-	14
Junio	1.325,7854	18.894.083	-	14
Julio	1.346,1570	19.766.773	-	14
Agosto	1.346,5821	19.794.319	-	13
Septiembre	1.358,4897	20.256.878	-	15
Octubre	1.414,9403	21.323.231	-	15
Noviembre	1.451,4414	22.717.526	-	17
Diciembre	1.452,1574	22.980.960	-	16

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

28 SANCIONES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29 HECHOS RELEVANTES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no han existido hechos relevantes significativos.

30 HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero del 2026 y la fecha de emisión de los estados financieros se informa el siguiente hecho posterior:

El 3 de enero de 2025, inicia la vigencia del reglamento interno depositado el 18 de diciembre de 2024.

No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan

* * * * *